

Bogotá D.C, 14 de agosto del 2025

Señor(a)

Inversionista
Fondo de Inversión Colectiva Credit Opportunities Fund Facturas

Asunto: Comunicación sobre reforma al reglamento del Fondo Credit Opportunities Fund Facturas.

Estimado inversionista,

Nos permitimos informarle que la Junta Directiva de la Sociedad Administradora aprobó la modificación al reglamento del Fondo, en los términos que se resumen a continuación, teniendo en cuenta lo previsto en la Circular Básica Jurídica para su entendimiento y conocimiento.

1. Cambios en el reglamento del Fondo Credit Opportunities Fund Facturas:
 - **Cambio en el perfilamiento de riesgo:** Esta modificación corresponde únicamente a una reclasificación terminológica, sin implicar cambios en la política de inversión, la estrategia del Fondo ni su nivel de exposición al riesgo. En ese sentido, se la terminología utilizada pasa de riesgo "ALTO" a "Arriesgado".

Para mayor detalle, se adjunta el reglamento con los cambios incorporados.

Para cualquier consulta o información adicional, no dude en contactarnos a través de nuestros canales de atención:

-  Conmutador: 300-912-2121
-  Correo electrónico: contacto@progresion.com.co | servicioalcliente@progresion.com.co
-  Sitio web: www.progresion.com.co

Atentamente,

Daniel Lozada Vélez
Representante Legal de Fondos
Progresión SCB

Módulo

Calle 7 con 43 70
Torre 3, Nivel Promer, Of. 304
Teléfono: +57 (01) 300-912-2121

Comunicación y atención al cliente: +57 (01) 300-912-2121

Región

Calle 7 con 71 31
Edificio Administrativo de la Torre A, Nivel 11
Teléfono: +57 (01) 300-912-2121

Caja

Calle 20 con 47A 34
Edificio Administrativo de la Torre B, Nivel 11
Teléfono: +57 (01) 300-912-2121

Atención al cliente: +57 (01) 300-912-2121